



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación a la Ruta Provincial N°61, disponga que se efectúen tareas de abovedamiento y riplado desde El Laurel, sobre la Ruta Provincial N°1, hasta el Paraje Las Cañas, extensión dentro del departamento Garay.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Desde la Ruta Provincial N°1, en jurisdicción del Paraje El Laurel, más precisamente a la altura de la Capilla "Jesús Misericordioso", se desarrolla la Ruta Provincial N°61 con dirección sud oeste.

Dicha vía secundaria permite la comunicación con el Paraje "las Cañas, y posteriormente y ya con decidida orientación oeste, con Naré hasta llegar a Videla, ambas del departamento San Justo, es decir que permite el arribo hacia la Ruta Nacional N°11 luego de totalizar 60 kilómetros de su inicio.

Se trata de una vía de comunicación que es de tierra y que requiere el abovedamiento que facilite el escurrimiento de las aguas para evitar su anegamiento y con ello se vea impedido el tránsito vehicular vecinal que permite a los miembros de la colonia desplazarse para llevar adelante sus tareas.

Los vecinos manifiestan que sería de gran utilidad se lleven adelante tareas de abovedamiento y el riplado del camino en la mayor extensión posible, al menos hasta el paraje Las Cañas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial